

Espacio de Diálogo Particular – Lunes 07/08

AFIP – Tabacaleras – Casa de Moneda

TEMARIO

En el marco del Convenio N° CONVE-2022-02332677-AFIP-AFIP suscripto entre Casa de Moneda SE y esta Administración Federal con el objeto de actualizar los Instrumentos Fiscales de Control, y atento que con fecha 19 de julio del corriente, se publicó la Resolución General N° 5387/2023 (AFIP) a fin de implementar las herramientas de modernización y suministro de tales Instrumentos, quedando alcanzados -en una primera etapa- únicamente los cigarrillos, resulta necesario arbitrar los medios necesarios para efectuar las modificaciones tecnológicas tendientes a la implementación de un nuevo sistema que contenga mayores medidas de seguridad que las actualmente vigentes.

En tal sentido, considerando que la Sociedad del Estado Casa de Moneda será la única habilitada para homologar y proveer los dispositivos y software necesarios, resulta ineludible la coordinación por parte de AFIP entre dicha entidad y las empresas que conforman el sector.

Por ello, esta Administración Federal convocó a la reunión del asunto a través de Espacio de Diálogo, tanto a Casa de Moneda como los representantes de las industrias comprendidas, a fin de avanzar en el cronograma de instalación de los dispositivos, acercando a las partes involucradas.

En la reunión se comunicaron las características de la operación en línea del sistema propuesto y cuáles serían los pormenores de su instalación. Para ello, se entregó un manual de instalación a cada uno de los fabricantes, en el cuál se detallan las adecuaciones de conectividad necesarias, así como también los parámetros funcionales del hardware de bajo impacto a incorporar a las líneas de producción.

Cabe destacar que, durante la reunión, Casa de Moneda entregó a los asistentes un dossier individualizado acorde a las características industriales de cada empresa manufacturera.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Externos:

- * Casa de Moneda
- * Massalin Particulares SRL
- * Tabacalera Sarandí SA

- * BAT Operaciones SAU
- * British American Tobacco
- * Espert SA
- * Black Tabaco SAS.

AFIP: DI EFES (SDG FIS); DI CRCO (SDG SEC).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de agosto de 2023.-